

BASES LEGALES**“CAMPAÑA DAMNIFICADOS INCENDIOS ZONA SUR”**

En Santiago, 14 de febrero de 2023, la **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE**, en adelante **CORREOSCHILE**, con el objetivo de generar un canal de comunicación para las personas afectadas por los incendios forestales que se están presentando en la zona sur del país, realiza la siguiente campaña, que se regirá por las condiciones establecidas en las presentes bases.

I. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La campaña se iniciará a las 00:00 horas del día miércoles 15 de febrero de 2023 y terminará el día 31 de marzo de 2023, a las 00:00 horas.

II. DESCRIPCION DEL BENEFICIO

- Durante la vigencia de la presente campaña, se liberarán de porte o franqueo los envíos asociados a los siguientes servicios:
 - Documento Express de 0 a 1000 gramos
 - Paquete Express Domicilio de 0 a 10 kilos
 - Paquete Express Sucursal de 0 a 10 kilos
- Los envíos correspondientes al servicio Paquete Express Sucursal, deben ser direccionados a las siguientes sucursales y agencias de CorreosChile afectadas por los incendios en la zona sur del país:

SUCURSALES:

IATA	SUCURSAL	DIRECCION	COMUNA	REGION
ZOL	ANGOL	LAUTARO 226	ANGOL	IX
GJB	VICTORIA	CALAMA 1208	VICTORIA	IX
LTR	LAUTARO	O'HIGGINS 1050	LAUTARO	IX
ZEN	TRAIGUEN	CORONEL URRUTIA 467	TRAIGUEN	IX
CPI	COLLIPULLI	O'CARROL 785	COLLIPULLI	IX

ARA	ARAUCO	CAUPOLICAN 497	ARAUCO	VIII
MUL	MULCHEN	ANIBAL PINTO 473	MULCHEN	VIII
TMC	TOME	IGNACIO SERRANO 1055	TOME	VIII
PCO	PENCO	O'HIGGINS 500	PENCO	VIII
SJQ	SAN JOSE DE LA MARIQUINA	MARIQUINA 1202	SAN JOSE DE LA MARIQUINA	XIV
QRH	QUIRIHUE	ESMERALDA 698	QUIRIHUE	XVI
CEU	COELEMU	FRANCISCO BARROS 229	COELEMU	XVI

AGENCIAS:

IATA	AGENCIA	DIRECCION	COMUNA	REGION
PUR	PURÉN	URRUTIA 304	PURÉN	IX
SUS	LOS SAUCES	BALMACEDA 330	LOS SAUCES	IX
LMO	LUMACO	PRAT 392 -B	LUMACO	IX
RNA	RENAICO	AVDA. LORENZO DE LA MAZA 605	RENAICO	IX
NRE	NEGRETE	10 DE JULIO 236	NEGRETE	VIII
TOG	YUMBEL	O'HIGGINS 899	YUMBEL	VIII
FRD	FLORIDA	ORTIZ DE ROSAS 566	FLORIDA	VIII
SAJ	SANTA JUANA	COLO-COLO 566	SANTA JUANA	VIII
CRC	CORRAL	MIRAFLORES 33	CORRAL	XIV
QLL	QUILLÓN	18 DE SEPTIEMBRE 250	QUILLÓN	XVI

NPS	ÑIPAS	NICASIO ALARCON 416	RANQUIL	XVI
-----	-------	------------------------	---------	-----

- La prestación de tales servicios liberados de porte, se entregará desde el 15 de febrero al 31 de marzo de 2023.
- Campaña exclusiva para mercado personas.
- Límite de 1 envío por persona.
- El tiempo de permanencia de los envíos en las oficinas de CorreosChile será de 30 días hábiles, para cualquiera de los servicios antes enumerados. Posteriormente y en caso de no ser entregados al destinatario, seguirá su procedimiento regular según las condiciones de cada servicio.

III. QUIÉNES PODRÁN SER BENEFICIARIOS

Aquellos usuarios que impongan envíos en las distintas sucursales de Correos de Chile, cuyos destinatarios sean personas afectadas por los incendios que se están desarrollando en las regiones del Ñuble, Maule, Bío Bío y la Araucanía.

El detalle de comunas de destino consideradas en la presente campaña es el siguiente:

- ANGOL
- VICTORIA
- LAUTARO
- TRAIGUEN
- COLLIPULLI
- ARAUCO
- MULCHEN
- RANQUIL
- TOME
- PENCO
- SAN JOSE DE LA MARIQUINA
- QUIRIHUE
- COELEMU
- PUREN

- LOS SAUCES
- LUMACO
- RENAICO
- NEGRETE
- YUMBEL
- FLORIDA
- SANTA JUANA
- CORRAL
- QUILLÓN

IV. ACEPTACION DE LAS BASES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

- Los servicios postales prestados por la empresa de Correos de Chile señalados en las presentes bases, quedaran eximidos del pago de indemnizaciones reglamentarias establecidas en la normativa vigente, en caso de pérdida, expoliación o extravío.
- La aplicación e interpretación de las Bases será exclusiva facultad de la Empresa de Correos de Chile, no dando derecho a los clientes a reclamo alguno en contra de CorreosChile en especial respecto al cumplimiento de los requisitos y condiciones de compra.
- Toda dificultad, discrepancia o conflicto que se suscite con ocasión o motivo del beneficio, será resuelta, por los Tribunales Ordinarios de Justicia, de la comuna de Santiago.
- La Empresa de Correos de Chile se reserva el derecho a modificar o dejar sin efecto la presente campaña, antes de la fecha de su vigencia original, si los intereses de la empresa así lo requieren. Dicha modificación o término será comunicada, de la misma manera en que fue comunicado el inicio de la promoción.
- Estas Bases serán protocolizadas en la Notaría de Santiago que Correos de Chile determine y estarán a disposición del público a través del sitio web www.correos.cl.

MARCELA SOTO GONZÁLEZ
GERENTE COMERCIAL
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE